

4622

*ORDEN de 2 de febrero de 1977 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966 de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y demás disposiciones aplicables, así como el acuerdo de la Permanente de la Comisión Superior de Personal, de 22 de junio de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y Funcionario del Cuerpo Auxiliar que reúne las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María Teresa Morales Sanz.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, la interesada deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

4623

*ORDEN de 2 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Guadalupe José Giral Palacios (A02PG010818) funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Guadalupe José Giral Palacios de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939 de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Guadalupe José Giral Palacios, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010818, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle, como años de servicio prestados para la liquidación de trienios los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta el momento de su separación del servicio y desde entonces hasta que nuevamente tome posesión de su destino con excepción de la pena que le fuera impuesta por Tribunal Militar, caso de haber existido.

Tercero.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Madrid.

Contra la orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4624

*REAL DECRETO 171/1977, de 13 de enero, por el que se dispone que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en Kenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en Kenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

4625

*REAL DECRETO 172/1977, de 13 de enero, por el que se dispone que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en Uganda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en Uganda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

4626

*REAL DECRETO 173/1977, de 13 de enero, por el que se dispone que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en la República Malgache, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer que don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano cese en el cargo de Embajador de España en la República Malgache, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

4627

*REAL DECRETO 174/1977, de 13 de enero, por el que se dispone que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en la República de Malawi, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el

cargo de Embajador de España en la República de Malawi, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**4628** REAL DECRETO 175/1977, de 13 de enero, por el que se designa Embajador de España en Ruanda a don Rodolfo Arévalo Mackry, con residencia en Kinshasa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en designar Embajador de España en Ruanda a don Rodolfo Arévalo Mackry, con residencia en Kinshasa.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**4629** REAL DECRETO 176/1977, de 13 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República de Malawi a don Luis Mariñas Otero, con residencia en Dar-Es-Salaam.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día

trece de enero de mil novecientos setenta y siete, vengo en designar Embajador de España en la República de Malawi a don Luis Mariñas Otero, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**4630** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan para las vacantes en los Juzgados que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre pasado para la provisión de plazas de Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Teófilo Crespo Montejano .....	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona .....	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.
D. Miguel Botella Molina .....	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona .....	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.
D. Carlos Andrés del Corral .....	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona .....	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.
D. Teófilo Flores Montero .....	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia .....	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia.
D. Bernabé Redondo Alvarez .....	Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona .....	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.
D. José García Pérez .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granollers .....	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.
D. Francisco Cirujano Cirujano .....	Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid .....	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid.
D. Leonardo Sanz Sanz .....	Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid .....	Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.
D. Federico Luna Muñoz .....	Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid .....	Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.
D. Juan Manosalbas Peralbo .....	Audiencia Territorial de Granada .....	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.
D. Juan González Martínez .....	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid .....	Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.
D. Carlos de Pato Cassiñello .....	Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid .....	Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.
D.ª María Isabel Díaz Díez .....	Audiencia Provincial de Toledo .....	Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid .....
D. Felipe Jesús Fernández-Gil .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos .....	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos.

2.º Excluir del concurso a don Juan Agudo Tenorio, por no haber transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento para el actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las siguientes plazas: Dos en el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid y una en la Audiencia Territorial de Valencia; en los Juzgados de Instrucción número 1 de Bilbao; número 19 de Madrid; número 2 de Las Palmas; número 7 de Sevilla, y número 4 de Valencia, y en los de Primera Instancia e Instrucción de

Aranda de Duero, Avila, Gijón número 1, Jerez de la Frontera número 1, Lerma y Santa Cruz de Tenerife número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.